

OF. **DIPLAN/CIV** 342-2021
Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 112-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,686,288.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Urquyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 MAY 2021

Firma: 
Hora: 12:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



HORA: 12:50 NOMBRE: 

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

04 MAY 2021

A las _____ Hrs. Letras 

Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	No Consorcio
12	Reprogramación de Centro de Costa Rica. Productos: Subproductos y Metas Físicas. Se solicita la readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas con CREDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo. Programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCCE	SOLICITADO	5,183,175.00	0.00	INTRA		
11	Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos, DEBITOS y CREDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios". Fuente de financiamiento: 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCCE	APROBADO PRESUPUESTO	1,686,288.00	1,686,288.00	INTRA	26/04/2021	21
10	edificios educativos. Fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCCE.	APROBADO PRESUPUESTO	12,969,170.00	12,969,170.00	INTRA	19/04/2021	21
9	Financiamiento 41 Colocaciones Internas, organismo 1204 Tenedores Internos de Bonos y correlativo 0075, Bonos del Tesoro de la Republica de Guatemala 2021 (Decreto 25-2018), Programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de UCCE	SOLICITADO	50,000,000.00	0.00	INTRA		21
8	Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares, renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios". Fuente de financiamiento: 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la UCCE.	APROBADO PRESUPUESTO	13,738,841.00	13,738,841.00	INTRA	13/04/2021	21
7	Bentel", Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCCE	SOLICITADO	1,574,694.00	0.00	INTRA		21
6	Ampliación al presupuesto asignado a la UCCE, CREDITOS a los renglones 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" y 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común". Fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCCE	REGISTRADO	55,003,100.00	0.00	INTRA		21
5	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas. Tipo línea 2, se solicita la readecuación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con	APROBADO PRESUPUESTO	1,012,422.00	1,012,422.00	INTRA	02/03/2021	21
4	Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos, renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios". Fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCCE.	APROBADO PRESUPUESTO	81,392,445.00	81,392,445.00	INTRA	16/02/2021	21
3	Reprogramación de Vigilancia, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCCE.	APROBADO PRESUPUESTO	246,180.00	246,180.00	INTRA	26/01/2021	21



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 112-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón, seiscientos ochenta y seis mil, doscientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.1,686,288.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciada

Luz María Urcuyo

**Coordinadora Unidad Sectorial
de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.**

REF: Oficio-2.1-075-2021 /ARB

Guatemala, 21 de abril de 2021.



Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos subproductos y metas físicas** adicionando para el efecto el Comprobante No. 11 así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.1,686,288.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.
Atentamente.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



Vo. Bo.
Arq. Oscar Quiroga Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de productos sub productos y metas físicas, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (Q.1,686,288.00)** con **DÉBITO** al Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; **CRÉDITO** al Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos", Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; y 11 programas a cargo de UCEE.

DÉBITOS

Renglón 171

Q.1,686,288.00

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"

C.C.15859 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS - ACATENANGO-

Se solicita la readecuación presupuestaria al renglón 171, "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos" derivado que según la programación de avance físico y financiero se determino disponibilidad presupuestaria en los proyectos REMOZAMIENTO EODP NO.33 ROSA Y CAROLINA AGAZZI, 16 AVE. 18-71 PROYECTO 4-4, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL, REMOZAMIENTO EODP NO.29 ULISES ROJAS, 21 AVE. 15-07, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL, siendo procedente solicitar la readecuación presupuestaria para fortalecer otros renglones que necesitan ser financiados.

Dicha modificación presupuestaria **No conlleva movimiento de Metas Físicas** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos. en virtud que el evento programado será ejecutado únicamente se estará haciendo uso de la disponibilidad presupuestaria presenta dada en el centro de costo 15859.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



Renglón 171

CRÉDITOS

Q.1,686,288.00

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"

C.C.16009 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -GUATEMALA-

Se solicita crédito al renglón 171, "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos" derivado que para el presente ejercicio fiscal 2021 el proyecto contemplado en el centro de costo mencionado no cuenta con el presupuesto necesario para cumplir con los compromisos de pago por ejecución de obra, (REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LOS PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO, REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO) por lo que se requiere fortalecer el mismo.

Haciendo la salvedad que dicha modificación presupuestaria no conlleva movimiento de metas físicas en virtud que ya se encuentra contemplado en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.

NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (Q.1,686,288.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **no conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **DEBITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que no se está decrementando meta en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.

Así mismo **no Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que no se está incrementando meta en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos

Vo.Bo.

Arq. *Don Guillermo Sierra Pacay*

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



Arq. *Carlos Enrique González Prado*
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

REF: Resolución-2.1-021-2021 / ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



REF: Resolución-2.1-021-2021 / ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de producto y sub producto por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (Q.1,686,288.00)** A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **NO CONLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS**, en Créditos y débitos de funcionamiento debido a las justificaciones previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Bo. Vo. Arq. Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.lucee.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 21/04/2021
				HORA : 16:07.24
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos		Total	-1,686,288.00	0.00	
14 00 000 001 000 100 41			-1,686,288.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

J00-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos		Total	1,686,288.00	0.00	
14 00 000 001 000 100 41			1,686,288.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	
		-1,686,288.00 1,686,288.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
41-COLOCACIONES INTERNAS	DÉBITO	CRÉDITO
1204-Tenedores Internos de Bonos	-1,686,288.00	1,686,288.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES	-1,686,288.00	1,686,288.00
Total		-1,686,288.00 1,686,288.00

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos; DEBITOS y CREDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interno Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/04/2021 HORA : 16:07:24 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:					
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-			11					
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por ser readecuación presupuestaria de la economía determinada en la ejecución del remozamiento del edificio escolar.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser readecuación presupuestaria de la economía determinada en la ejecución del remozamiento del edificio escolar.	
Centro Costo Consolidados									
15859-1; 16009-7;									

DESCRIPCIÓN	Readequación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos; DÉBITOS y CRÉDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
Arq. Carlos Enrique González Prado Jefe Interino Departamento de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda FIRMA		
Arq. Oscar Cordero Sierra Pacay Director General de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda FIRMA		



ITEM	REMOZAMIENTOS ESCUELAS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA	ADJUDICADO	MONTO	TRABAJO EXTRA	TOTAL	PAGOS 2020	SALDO	PROYECCIÓN	PRESUPUESTO	DÉFICIT	CRÉDITOS	CENTRO DE	JUSTIFICACIÓN
1	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LOS PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO.	ACATENANGO	CHIMALTENANGO	04-11-0467-43		OSMAN ANIBAL VASQUEZ SOUTO-COPROPIEDAD / VALENZUELA	2,270,000.00	116,035.52	2,386,035.52	154,748.07	2,231,287.45	2,231,287.45	2,231,287.45	545,000.00	(1,686,287.45)	1,686,288.00	15859	NO CONLLEVA CREDITO DE META, DERIVADO QUE YA FUE PROGRAMADA EN AÑO 2020
2	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO.	ACATENANGO	CHIMALTENANGO	04-11-1005-42			2,270,000.00	116,035.52	2,386,035.52	154,748.07	2,231,287.45	2,231,287.45	2,231,287.45	545,000.00	(1,686,287.45)	1,686,288.00		
TOTALES																		

Ana Bautista
Sección y Coordinación de proyectos
UCEE

Arg. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-

Hoy. Oscar Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

ITEM	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	NOG	CONTRATISTA	ADJUDICADO	MONTADO	MODIFICACIONES	TOTAL CONTRATO	SALDO	DEBITO	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACIÓN
TOTAL														
1	REMOZAMIENTO EODP NO.33 ROSA Y CAROLINA AGAZZI, 16 AVE. 18-71 PROYECTO 4-4, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL	ZONA 6	GUATEMALA	00-06-0467-42		INVERSIONES LOGISTICAS PARA AGUAS, S.A.	5,410,000.00	5,410,000.00	5,410,000.00	5,410,000.00	5,410,000.00	1,686,288.00	16009	NO CONLEVA DEBITO DE META DERIVADO QUE LA META SERA EJCUTADA
2	REMOZAMIENTO EODP NO.29 ULISES ROJAS, 21 AVE. 15-07, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL	ZONA 6	GUATEMALA	00-06-0463-42	13117203		5,410,000.00	5,410,000.00	5,410,000.00	5,410,000.00	5,410,000.00	1,686,288.00		

Ana Bautista
Sección y Coordinación de proyectos
UCEE

Arg. Carlos Enrique González Prade
Jefe Interior Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Cv
Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-286-2021 FL/rhm

Guatemala, 21 de abril de 2021.

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Pinto:

Se adjunta al presente el Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 11, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente a la Reprogramación de CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, se solicita la readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,686,288.00); DÉBITOS y CRÉDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativo 0075, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Lanfrierio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Oscar Quijano Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/04/2021 HORA : 15:52:06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									-1,686,288.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos									-1,686,288.00	0.00
14	00	000	001	000	100	41				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									1,686,288.00	0.00
0-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos									1,686,288.00	0.00
14	00	000	001	000	100	41				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos			-1,686,288.00	1,686,288.00
Total				-1,686,288.00	1,686,288.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	1204-Tenedores	Internos de Bonos		-1,686,288.00	1,686,288.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES				-1,686,288.00	1,686,288.00
Total				-1,686,288.00	1,686,288.00

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos; DÉBITOS y CRÉDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/04/2021 HORA : 15:52.06 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11					
11130013 - 206 - 000		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por ser readecuación presupuestaria de la economía determinada en la ejecución del remozamiento del edificio escolar .	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser readecuación presupuestaria de la economía determinada en la ejecución del remozamiento del edificio escolar .	
Centro Costo Consolidados									
15859-1; 16009-7;									
DESCRIPCIÓN									
Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos; DÉBITOS y CRÉDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
Firma									
Firma									

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas

Número 16-2021 UCEE

Guatemala, 21 de abril de 2021

La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021,

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, la readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,686,288.00); DÉBITOS y CRÉDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", remozamientos de edificios educativos; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativo 0075, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante la presente **Modificación Presupuestaria**, Comprobante número 7 y Comprobante de Reprogramación Consolidación número 119, tipo INTRA2, se solicita la readecuación presupuestaria, por un monto **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,686,288.00); DÉBITOS Y CRÉDITOS** para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", remozamientos de edificios educativos; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativo 0075, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

La presente readecuación presupuestaria se hace para cumplir con la recomendación recibida con el Oficio No. UDAF 0322-2021, de fecha 29 de marzo de 2021, referente a realizar las propuestas de readecuaciones presupuestarias necesarias y conforme avance la ejecución se solicitara posteriormente un incremento del presupuesto asignado a la UCEE, de acuerdo con la necesidad que se determine para cumplir con las metas programadas de remozamientos a edificios educativos finalizados para el presente ejercicio fiscal.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

De acuerdo con el Oficio-3.0-560-2021 AX/sm, del Departamento de Operaciones y en cumplimiento a la recomendación realizada con el Oficio No. UDAF 0322-2021, copia adjunta, con fecha 29 de marzo de 2021, referente a que se realicen las propuestas de readecuaciones presupuestarias para avanzar en la ejecución del presupuesto aprobado para la UCEE, según el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; se solicita la presente readecuación presupuestaria derivado de los oficios descritos al inicio, para avanzar al máximo con la ejecución del presupuesto vigente para finalizar todos los remozamientos que están en ejecución y programada su finalización para el presente año.

Q.1,686,288.00

CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" **Q.1,626,293.00**
El Departamento de Operaciones, con el Oficio-3.0-559-2021 AX/sm, solicita disponibilidad presupuestaria de los remozamientos que están en ejecución y se tiene programada su finalización para el presente año, por lo que se solicita el presente fortalecimiento presupuestario para este renglón y fuente de financiamiento. Se adjunta el oficio citado, además, se adjuntan los cuadros respectivos con los detalles correspondientes por centro educativo.

Los trabajos a realizar en la ejecución de los remozamientos de los edificios de los centros educativos, en forma general, se listan a continuación:

- Cubierta y estructura de techo
- Puertas, ventanas y portones
- Demolición de pisos y paredes
- Artefactos sanitarios
- Muros perimetrales
- Reparaciones, construcción y acabados de paredes interiores y perimetrales, sanitarios y piso
- Reparaciones de bodegas y canchas deportivas

Lic. Francisco Antonio Ramírez
Jefe Departamento de Estudios y Construcción
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
(UCEE)
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DEBITOS

REF: Oficio-3.0-560-2021 AX/sm

Guatemala 21 de abril de 2021

Señor
Francisco Lancerio
Jefe depto. Financiero
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Su despacho

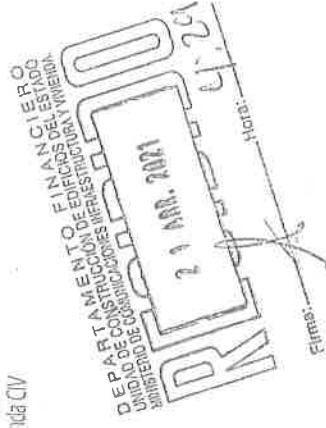
Señor Lancerio:

De acuerdo con la programación de la ejecución de los proyectos de remozamiento para el presente año y para subir el porcentaje de ejecución, tal como lo recomienda las autoridades superiores del ministerio, se analizó la forma de distribuir el presupuesto entre los remozamientos que a la fecha tiene baja ejecución, de tal forma que el presupuesto vigente se aprovecha el máximo para que con ello, conforme avance la ejecución se solicitara un posterior incremento de presupuesto, para finalizar con todos los remozamientos que están programados para el presente año.

Por lo anterior, se recomienda la reorientación de los recursos de acuerdo con el cuadro adjunto:

Atentamente.

Arq. L. Alejandro Ximin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCCE
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CIV



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



DETALLE POR CENTRO EDUCATIVO

[illegible]

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Directorio interno

Lic. Francisco Leopoldo Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Administraciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCOE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

APO. L. MEDALDO XIMEN L.
 UNIDAD COMUNITARIA DEL EDO. DE
 MICH. DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y MICH. CIV

CREDITORS

426



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Oficio-3.0-559-2021 AX/sm

Guatemala 21 de abril de 2021

Señor
Francisco Lancerio
Jefe depto. Financiero
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Su despacho

Señor Lancerio:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar disponibilidad presupuestaria de los proyectos de Remozamiento adjunto sírvase encontrar los cuadros correspondientes:

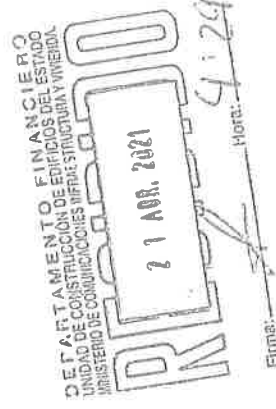
Atentamente.

Arq. L. Alejandro Kimin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CIV

Anexos 1 folio.



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE
ANEXO DE CRÉDITOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"

DETALLE POR CENTRO EDUCATIVO

CIFRAS EN QUETZALES

ITEM	REMOZAMIENTOS ESCUELAS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA	ADJUDICADO	TRABAJS EXTRA	TOTAL CONTRATO	PAGOS 2020	SALDO	PROYECCIÓN PAGOS 2021	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉFICIT	CRÉDITOS
1	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LOS PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO.	ACATENANGO	CHIMALTENANGO	04-11-0467-43		OSMAN ANIBAL VASQUEZ SOUTO-COPROPIEDAD / CONSTRUCTORA VASQUEZ Y VALENZUELA	2,270,000.00	116,035.52	2,386,035.52	154,748.07	2,231,287.45	2,231,287.45	545,000.00	(1,686,287.45)	1,686,288.00
2	PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO. REMOZAMIENTO EOP ANEXA A EORM, ALDEA	ACATENANGO	CHIMALTENANGO	04-11-1005-42			2,270,000.00	116,035.52	2,386,035.52	154,748.07	2,231,287.45	2,231,287.45	545,000.00	(1,686,287.45)	1,686,288.00
TOTALES															

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE



Arq. L. Alejandro Ximón
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCCE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV

Lic. Rodolfo Llanusa
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCCE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCCE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANEXOS

Guatemala, 29 de marzo 2021
Oficio No. UDAF 0322-2021

Arquitecto
Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Arquitecto Sierra:

Atentamente me dirijo a usted en referencia al Oficio No. Ref.: 0.4-0-147-2021 FL/rm, del 23 de febrero y a la Providencia No. DVAF-21-2021 de fecha 25 de marzo de 2021, en el que plantea la solicitud de reprogramación de subproductos y obras presentadas en créditos por un monto de total de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.65,900,000.00), con la finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias para el pago de estimaciones de remozamientos de edificios educativos escolares y la construcción de la Escuela de la Reforma Santa Cruz Muluá Retalhuleu.

Al respecto, es oportuno hacer de su conocimiento, que a la fecha se han realizado diferentes reuniones de trabajo en mesas técnicas de readecuación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, con autoridades y técnicos del Ministerio de Finanzas Públicas, donde se espera llegar al techo presupuestario asignado para el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y con esto cubrir las necesidades y realidades de la Unidades Ejecutoras que lo conforman.

Derivado de la anterior, le informo que su requerimiento se atenderá luego de que se realicen las evaluaciones a la ejecución presupuestaria a nivel del ejecutivo al final del presente cuatrimestre, por lo que será hasta ese momento donde se brindaran los lineamientos acerca de las fuentes de financiamiento que podrán ser objeto de acreditarse para el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para lo cual se les indicará el momento en el cual deben de ingresar nuevamente las gestiones para la asignación de recursos para construcción de la Escuela de la Reforma Santa Cruz Muluá Retalhuleu así como el remozamiento de las 69 edificios educativos escolares.

No está por demás recomendarles que del presupuesto asignado a la dependencia según Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020, 20-2020 por un monto de Q. 279,000,000.00, se realicen las propuestas de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.gub.gt



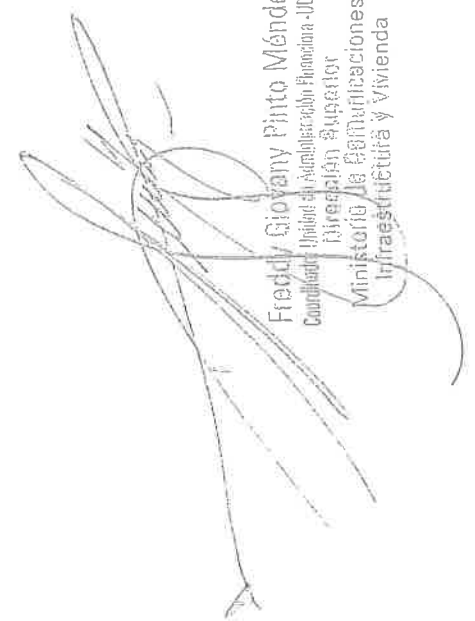
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

[Handwritten signature]

readecuaciones presupuestarias necesarias y conforme avance la ejecución se solicitara un posterior incremento de presupuesto.

Sin otro particular nos es grato el suscribimos de usted.


Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe de Presupuesto
UDAF-CIV


Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Dirección Ejecutor
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Carlos A. González Rodríguez
Ministro de Comunicaciones y Fomento
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Ministro y Viceministro



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,

05 OCT 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1065-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, se nombró la Junta de Licitación, para recibir, calificar y adjudicar el proceso de Licitación para el evento de Licitación No. UCEE-16-2020.

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con fundamento en el artículo 9 numeral 4, inciso 4.2, literal b) y 36 de la Ley citada, con fecha 28 de agosto de 2020, aprobó lo actuado por la Junta de Licitación para el Evento relacionado, **OSMAN ANÍBAL VÁSQUEZ SOLITO, Factor de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA "VASQUEZ Y VALENZUELA"**; copropietarios **MARIO EFRAIN VALENZUELA MANSILLA, OSCAR ANTONIO VASQUEZ GONZALEZ y OSMAN ANIBAL VASQUEZ SOLITO**, bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación nombrada y demás funcionarios que intervienen en las fases del evento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los Artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 20 y 27 literales c), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

ACUERDA:

APROBAR, el Contrato Administrativo de Obra número **CIENTO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN UCEE (161-2020-UCEE)**, celebrado con fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020), bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que intervienen en las fases respectivas; suscrito entre el Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de Subdirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -**UCEE**-, en función de Director Interino, por delegación otorgada por el señor Ministro del Ramo y el señor **OSMAN ANÍBAL VÁSQUEZ SOLITO**, en su calidad de Factor de la empresa mercantil denominada **CONSTRUCTORA "VASQUEZ Y VALENZUELA"**, se compromete ejecutar los trabajos del Proyecto denominado: **GRUPO 20 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LOS PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO**. El plazo para la ejecución de los trabajos es de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, el inicio de la ejecución de los trabajos será a partir del día hábil siguiente de la notificación del Acuerdo Ministerial, suscribiendo el acta de orden de inicio en el libro correspondiente. El monto es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUETZALES (Q.2,270,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se harán con cargo a la partida presupuestaria número 2020-1130013-206-00-14-00-000-001-000-171-0411-41-1204-0092, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente o a las que en el futuro correspondan, por lo que **"EL CONTRATISTA"** no podrá ejecutar trabajos que excedan del monto asignado en la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria. **"EL MINISTERIO"** a través de **"LA UCEE"** efectuará las gestiones que permitan obtener la disponibilidad presupuestaria faltante para el presente ejercicio fiscal, de ser factible, o para los presupuestos futuros con cargo a las partidas presupuestarias que en el futuro correspondan.

COMUNIQUESE



Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

PROVIDENCIA 3.3-E03-2021/LAFF

SECCIÓN DE SUPERVISIÓN, DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, Guatemala 9 de marzo de dos mil veintiuno.

Asunto: El señor Osman Aníbal Vásquez Solito, factor copropietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA “VASQUEZ Y VALENZUELA”, solicita la aprobación de los Documentos de Cambio No.1, que contemplen: Orden de Cambio No. 1, Orden de Trabajo Suplementario No.1, Acuerdo de Trabajo Extra No.1 para el proyecto: GRUPO 20 QUE COMPRENDE: “REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LOS PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO,”. Contrato Administrativo No. 161-2020-UCEE.

Pase atentamente expediente al Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, para que se gestione y extienda la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP, de acuerdo a lo solicitado por el señor Osman Aníbal Vásquez Solito, factor copropietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA “VASQUEZ Y VALENZUELA” descritos en el asunto.

La variación en el valor del contrato es:

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	MONTO CONTRATO ORIGINAL	DECREMENTO O.C	INCREMENTO O.T.S	INCREMENTO A.T.E	MONTO MODIFICADO
1	EORM, ALDEA LOS PAJALES I	Q 2,270,000.00	Q 207,601.38	Q 153,131.49	Q 170,505.41	Q 2,386,035.52
				TOTAL	Q	Q 2,386,035.52

MONTO CONTRATADO ORIGINAL	INCREMENTO AL CONTRATO	% DE INCREMENTO	MONTO MODIFICADO 1
Q 2,270,000.00	Q 116,035.52	5.11%	Q 2,386,035.52

Por lo tanto, el monto que se necesita para ejecutar las variaciones en el valor del contrato es: **Q 116,035.52**

Se adjunta providencia del Departamento de Planificación, Sección de Costos donde se aprueban los precios unitarios que conforman los renglones de trabajo extra.



Arq. Luis Antonio Figueroa
Col: 3114
Servicio Profesional de Supervisión
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, CTV



Vo. Bo.

PROVIDENCIA 3.3-E03-2021/LAFF

SECCIÓN DE SUPERVISIÓN, DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, Guatemala 9 de marzo de dos mil veintiuno.

Asunto: El señor Osman Aníbal Vásquez Solito, factor copropietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA “VASQUEZ Y VALENZUELA”, solicita la aprobación de los Documentos de Cambio No.1, que contemplan: Orden de Cambio No. 1, Orden de Trabajo Suplementario No.1, Acuerdo de Trabajo Extra No.1 para el proyecto: GRUPO 20 QUE COMPRENDE: “REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LOS PAJALES I, ACATENANGO, CHIMALTENANGO,”. Contrato Administrativo No. 161-2020-UCEE.

Pase atentamente expediente al Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, para que se gestione y extienda la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP, de acuerdo a lo solicitado por el señor Osman Aníbal Vásquez Solito, factor copropietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA “VASQUEZ Y VALENZUELA” descritos en el asunto.

La variación en el valor del contrato es:

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	MONTO CONTRATO ORIGINAL	DECREMENTO O.C	INCREMENTO O.I.S	INCREMENTO A.T.E	MONTO MODIFICADO 1
1	EORM, ALDEA LOS PAJALES I	Q 2,270,000.00	Q 207,601.38	Q 153,131.49	Q 170,505.41	Q 2,386,035.52
				TOTAL	Q	Q 2,386,035.52

MONTO CONTRATADO ORIGINAL	INCREMENTO AL CONTRATO	% DE INCREMENTO	MONTO MODIFICADO 1
Q 2,270,000.00	Q 116,035.52	5.11%	Q 2,386,035.52

Por lo tanto, el monto que se necesita para ejecutar las variaciones en el valor del contrato es: Q 116,035.52

Se adjunta providencia del Departamento de Planificación, Sección de Costos donde se aprueban los precios unitarios que conforman los renglones de trabajo extra.

Arq. Luis Antonio Figueroa
Ced. 3114
Servicios Profesionales de Supervisión
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV

Vo.Bo.

